



BUIN, 25 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1958 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Resolución Exenta N° 1544, de fecha 12 de julio de 2016, se aprueba el convenio mandato celebrado entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Buin, para la ejecución del proyecto "Reposición Cuartel 2^{da} Compañía de Bomberos de la Comuna de Buin", Código BIP N° 30094637-0.

3.- La **Modificación del Convenio Mandato**, de fecha 02 de mayo de 2019, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Buin, para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Cuartel 2^{da} Compañía de Bomberos de la Comuna de Buin", Código BIP N° 30094637-0.

4.- La **Providencia N° 8.446**, de fecha 11 de junio de 2019, mediante la cual ingresa la Resolución Exenta N° 917/2019 que aprueba la modificación del Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto "Reposición Cuartel 2^{da} Compañía de Bomberos de la Comuna de Buin", Código BIP N° 30094637-0.

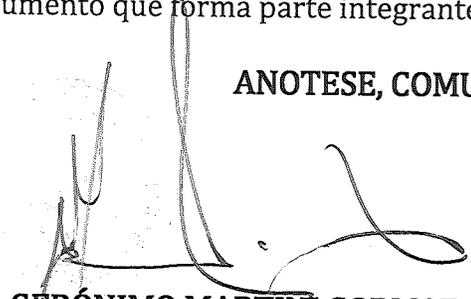
5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

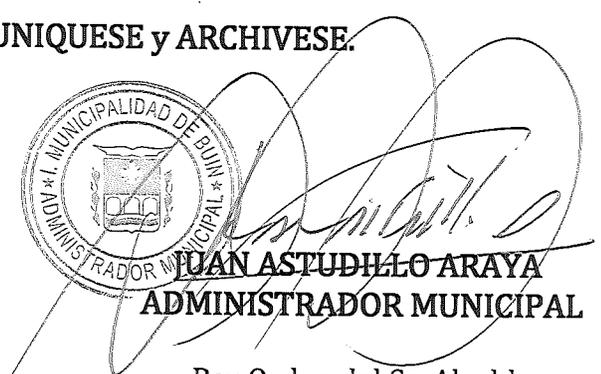
DECRETO.

1.- **Apruébese** la Modificación del Convenio Mandato, suscrito con fecha 02 de mayo de 2019, entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Buin, para la ejecución del proyecto "Reposición Cuartel 2^{da} Compañía de Bomberos de la Comuna de Buin", Código BIP N° 30094637-0; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Tómese Conocimiento** de la Resolución Exenta N° 917, de fecha 07 de junio de 2019, del **Gobierno Regional Metropolitano**, que aprueba la modificación del convenio mandato para la ejecución del proyecto "Reposición Cuartel 2^{da} Compañía de Bomberos de la Comuna de Buin", Código BIP N° 30094637-0; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA CMG. mss-
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPILA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\GORE\Reposición Cuartel 2da Compañía de Bomberos.doc